Nota UOC/ANTSV N° 090/2021

Asunción, 16 de julio de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, a los efectos de responder al reparo de la Nota DNC N° 13387/2021 de fecha 12/07/21 al proceso licitatorio CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-21 "***CONSULTORIA SOPORTE TECNICO DE INGENIERIA EN SEGURIDAD VIAL*" – ID 395782**, a los efectos de aclarar cuanto sigue:

1. En cuanto a este punto observado se adjunta el acto administrativo pertinente, en la cual se aclara que hubo un error material en la consignación del monto adjudicado, corrigiendo a través de la Resolución ANTSV N° 282-21. Cabe mencionar, que este error involuntario no desvirtúa el sentido de la adjudicación, por tanto habiendo tomado los recaudos pertinentes, se solicita tengan a bien difundir el Contrato para la obtención del CC y con ello podamos cumplir con el pago correspondiente.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Sabrina Godoy
Directora de UOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial